

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete en la empresa Talleres Corral Mecanizados SL en Villarrubia, Córdoba.

La visita tuvo por objeto realizar la preceptiva Inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación industrial destinada a la radiografía industrial en Bunker mediante Rayos X ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía , Turismo y Agenda Digital con fecha 27 de julio de 2017.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La Instalación esta, hasta donde le es dado comprobar a la Inspección, construida de acuerdo a lo especificado en la solicitud de autorización. El bunker de radiografiado está situado en la planta a nivel de suelo ubicado en el interior del recinto de la empresa. Es una edificación aparte de las oficinas situada a mano izquierda según sentido de entrada a la empresa. Linda al fondo del bunker con campo abierto, a la derecha del bunker con una zona de recuperación de chatarras y a la izquierda con el recinto de la propia empresa. Ninguno de los colindamientos es de permanencia habitual del personal dentro o fuera de la jornada de trabajo.-----

El bunker propiamente dicho es un recinto blindado adecuado al tipo de irradiación de trabajo que dispone de una antesala para operadores donde se ubican los pupitres de control. Tiene dos puertas de acceso blindadas correderas paralelas separadas por unos 50 cm cada una con sendos enclavamientos de seguridad doble que impiden la irradiación si no está cerrada alguna de las dos puertas y que la interrumpen si se abre al menos una de las dos puertas.-----

- Disponen de señalización luminosa del estado de irradiación del tubo, operativa a fecha de Inspección.-----
- El aparato de Rx autorizado es de la casa [REDACTED] de 200 Kv y 3mA de tensión e intensidad máxima. Los números de serie del aparato son los siguientes: Generador nº 2170399/01; Unidad de potencia nº 2170178/01; Unidad de control nº 2170033/04.-----
- Disponen de contrato de mantenimiento con la casa suministradora [REDACTED]
- La instalación esta reglamentariamente señalizada, dispone de acceso controlado.

Custodian las llaves de pupitre personal de la propia instalación. A este acceso controlado a la instalación propiamente dicha se añaden las medidas de seguridad para acceder al recinto de la empresa-----

A fecha de Inspección estaban operativos los enclavamientos de seguridad del bunker que cortan la irradiación caso de abrir la puerta o impiden irradiar si la puerta está abierta. La señalización luminosa de irradiación estaba operativa a fecha de Inspección -----

En presencia de la Inspección y a petición de la misma, Personal de la Instalación procede a la comprobación de los enclavamientos de seguridad de la Instalación con resultado satisfactorio, en cuanto a enclavamiento de puertas, señalización luminosa y sus interrelaciones de seguridad con la posibilidad de emitir radiaciones-----



DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: .

Disponen de monitor de radiación recién adquirido a fecha de Inspección-----

- También disponen de un monitor de radiación con sonda en bunker -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: .

- La Inspección no detectó tasa de dosis que fueran distinguibles del fondo radiactivo natural habitual en los colindamientos del bunker en tanto que el operador de la instalación lo hacía funcionar en condiciones de trabajo de radiografiado standard-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- Disponen de vigilancia de seguridad y medidas adicionales de protección física-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

Disponen de licencias de supervisor y operador en vigor a nombre de D [REDACTED]
[REDACTED] y de D. [REDACTED] respectivamente -----

Disponen de dosimetría personal contratada con [REDACTED] para dos usuarios, sin valores
significativos a fecha de Inspección-----

- Las dosis acumuladas anuales a fecha de Inspección no muestran dosis significativas para
[REDACTED] usuarios a septiembre de 2017; Fondo en todos los casos-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

[REDACTED] Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor donde anotan los hitos
principales de la instalación. No figura anotado en diario ningún hecho relevante desde el
punto de vista de la seguridad o la protección radiológica Sobre tal diario sella La
Inspección-----

- Entregan a la Inspección certificado de Calibración y comprobación de equipo de rayos X
emitido en 09/04/2017-----
- Disponen de procedimiento de verificación de la dosimetría personal para evitar caídas
inadvertidas de los dosímetros personales dentro del bunker-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.

Fdo. : 


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado autorizado de la TALLERES CORRAL MECANIZADOS SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.